



RESOLUCION N° 2641



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 12 OCT 1994

VISTO el expediente N° 16418-D,A.A.-94, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, por el cual esta Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de PROFESOR EN EDUCACION FISICA, así como las incumbencias profesionales del mismo, de acuerdo con la Ordenanza C-S. N° 01083-94, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 256/94 determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido' por el artículo 5' del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances del título.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos Curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al desarrollo del mismo se adecuan a los alcances establecidos para el mencionado título.

Que los organismos Técnicos de este Ministerio han - dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6" de la Ley 23.068 y por los incisos 8, 10 y 11 de.1 artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y lo reglado por el Decreto 256194, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en la determinación de la validez, nacional de estudios y títulos, ,en las habilitaciones e incumbencias de titulos profesionales con



RESOLUCION N° 2641



Ministerio de Cultura y Educación

validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN EDUCACION FISICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

IN. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



2641



Ministerio de Cultura y Educación

RESEÑA DE LA

A N E X O

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION FISICA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Educación Física.
- Asesorar en lo concerniente a los aspectos teórico-metodológicos relativos a la enseñanza de la Educación Física.
- Conducir grupos en deportes y actividades de montaña de baja y mediana complejidad.

(Handwritten signatures and initials)